

"POR EL CUAL SE DECLARA PARQUE NACIONAL UN AREA DE 5.000 HEC-  
HECTAREAS UBICADO EN EL DISTRITO DE YBYCUI, DEPARTAMENTO DE  
PARAGUARI, BAJO LA DENOMINACION DE PARQUE NACIONAL YBYCUI"

Asunción, 16 de mayo de 1.973

VISTO: La necesidad de proteger y resguardar las con-  
diciones naturales del área circunvecina del asiento de la pri-  
mera fundición de hierro del país; de las especies forestales,  
componentes de los bosques naturales del área, de las cuales se  
fabricaban el carbón para uso en el alto horno; de las cuencas  
hidrográficas, en el que se incluyen del Arroyo Mina, cuyo apro-  
vechamiento de la rueda hidráulica que transmitía fuerza motriz  
en el suministro de energía a la planta siderurgica; la fisiogra-  
fia del área, fundamento de orden estratégico para su defensa; man-  
tener el relicto de bosque virgen aún existente como un legado  
a las futuras generaciones; las condiciones que ofrecen el área  
para la enseñanza, la investigación, el turismo y la recreación;  
la necesidad de orientar, coordinar y planificar el manejo de  
todas las actividades a desarrollarse en el área y

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado preservar los  
recursos naturales renovables de acuerdo al Art. 132 de la Cons-  
titución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

- Art. 1º Declarase P.Nacional, bajo la denominación de P.Nacio-  
nal Ybycuí "un área de 5.000 hectáreas, ubicado en el  
Distrito de Ybycuí, Departamento de Paraguarí, con los  
siguientes límites; al norte una línea sinuosa que par-  
te de la naciente del Arroyo Mina, hasta el Arroyo Co-  
rrientes; al sur las primeras estribaciones de la cor-  
dillera; al este la divisoria de agua del Arroyo Corrien-  
tes y el Arroyo Cará mi; al oeste la divisoria de agua  
del Arroyo Mina.
- Art. 2º. Encárguese de la delimitación del área al Ministerio  
de Agricultura y Ganadería.
- Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

FDO: ALFREDO STROESNER

" : Hernando Bertoni

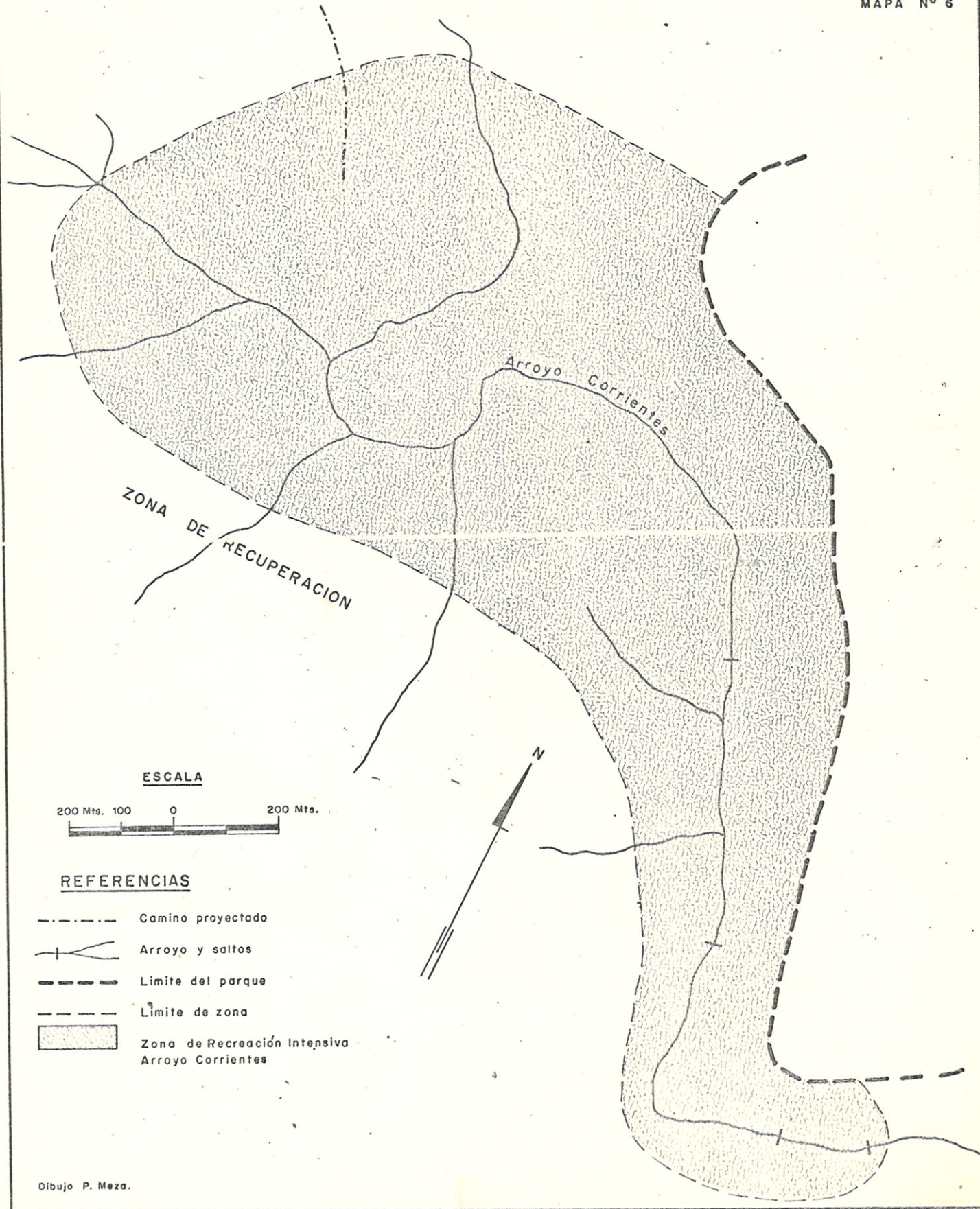
ES COPIA:

DR. CESAR PALACIOS PEREIRA  
SECRETARIO GENERAL.

FØ.

# ZONA DE RECREACION INTENSIVA ARROYO CORRIENTES

MAPA Nº 6



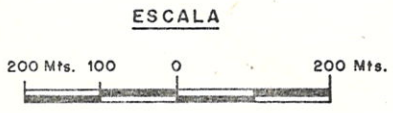
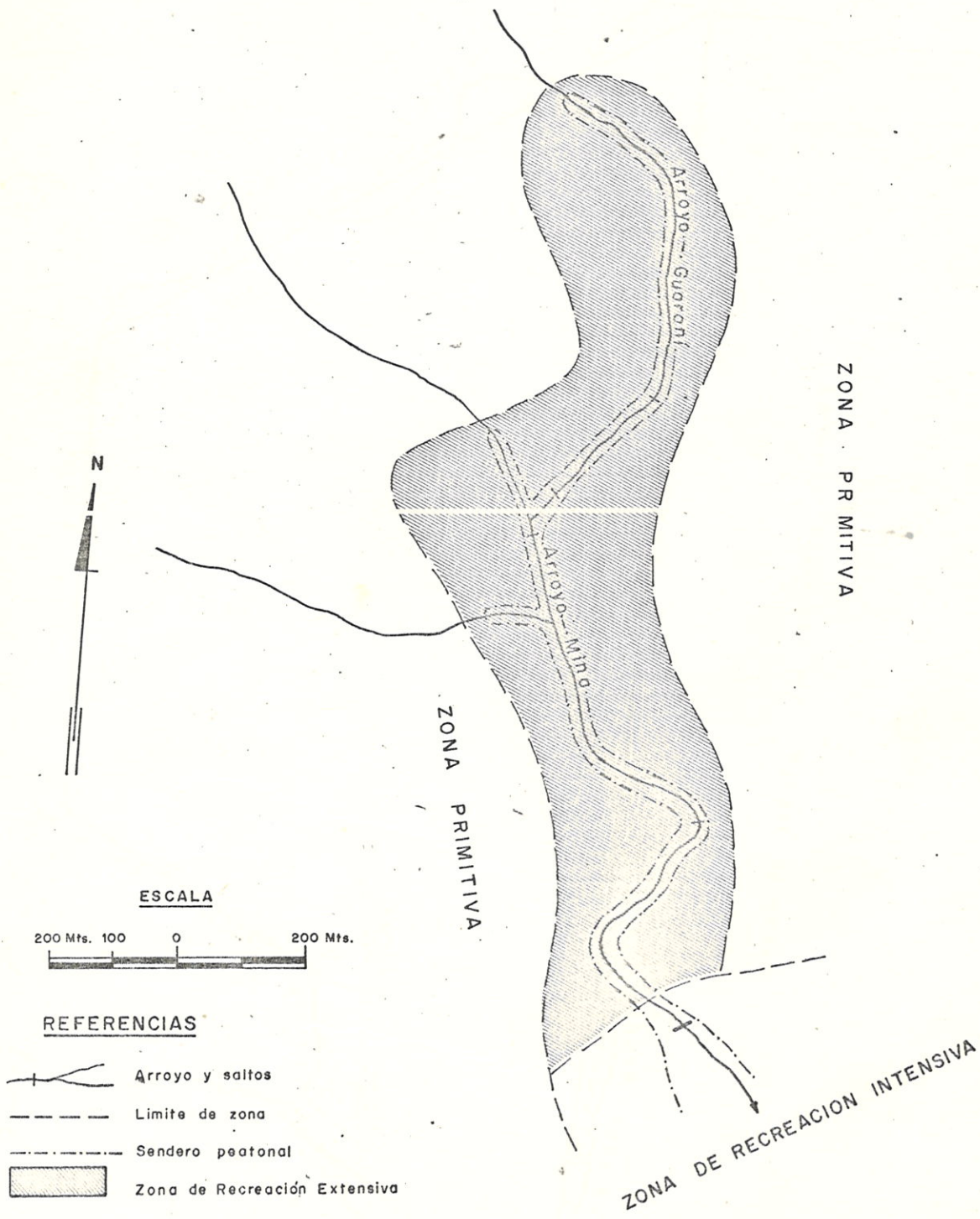
### ESCALA



### REFERENCIAS

- Camino proyectado
- ~ Arroyo y saltos
- Limite del parque
- Limite de zona
- [Hatched Box] Zona de Recreación Intensiva Arroyo Corrientes

ZONA DE RECREACION EXTENSIVA



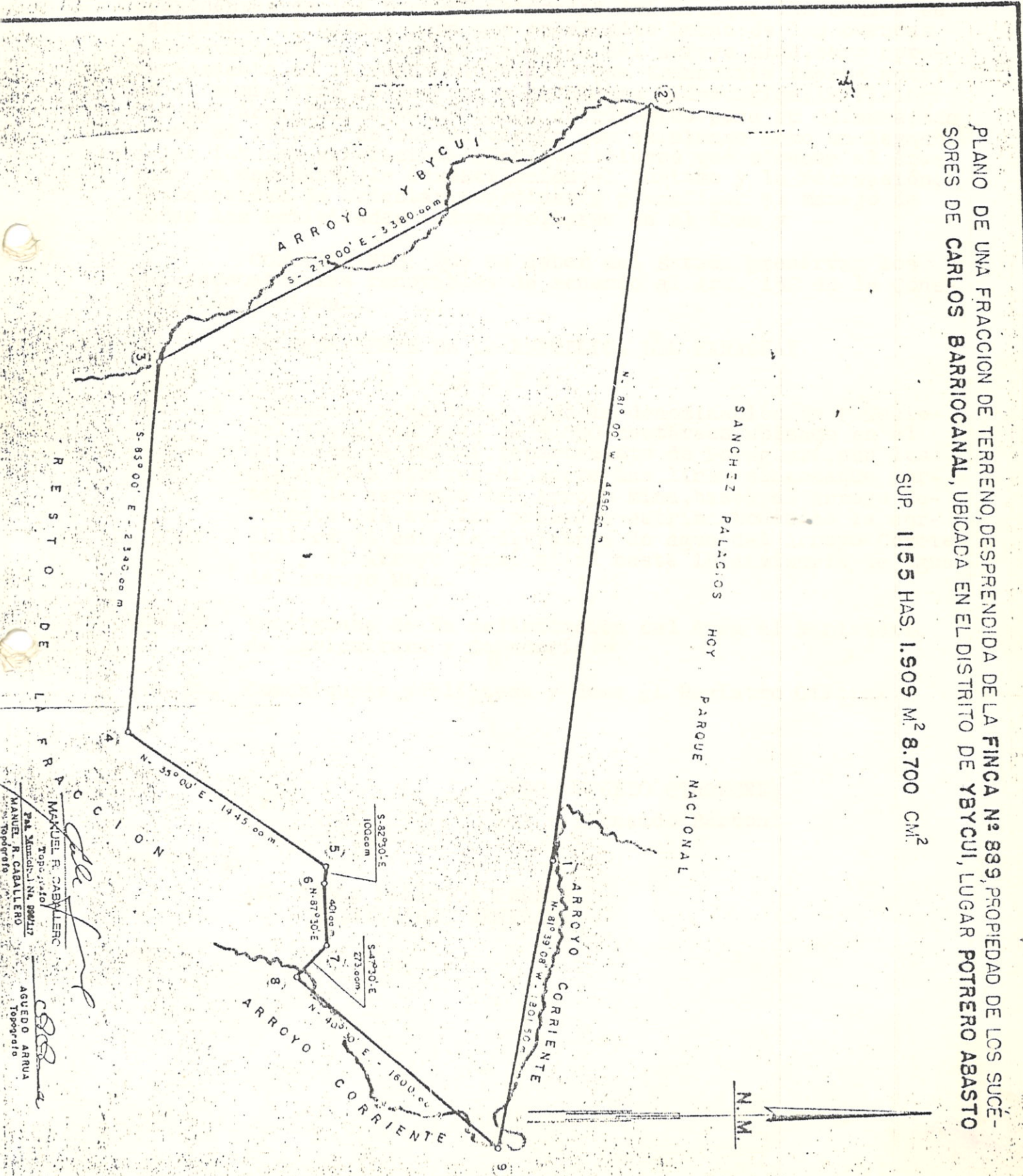
REFERENCIAS

- Arroyo y saltos
- Limite de zona
- Sendero peatonal
- Zona de Recreación Extensiva

PLANO DE UNA FRACCION DE TERRENO, DESPRENDIDA DE LA FINCA N.º 839, PROPIEDAD DE LOS SUCE-  
SORES DE CARLOS BARRIOCANAL, UBICADA EN EL DISTRITO DE YBYCUI, LUGAR POTRERO ABASTO

SUP. 1155 HAS. 1.909 M<sup>2</sup> 8.700 CM<sup>2</sup>

SANCHEZ PALACIOS HOY PARQUE NACIONAL



RESTO DE LA FRACCION

MANUEL E. CABALLERO  
Topógrafo

MANUEL R. CABALLERO  
Topógrafo

AGUEDO ARRUA  
Topógrafo